



Montserrat Cerqueda

Decana del Colegio de Graduados Sociales de Barcelona,
Gerona y Lérida



Principales novedades del RD-ley 5/2023 en materia de conciliación de vida familiar y laboral

En febrero, los graduados y las graduadas sociales de Barcelona, Girona y Lleida tuvimos la oportunidad de celebrar las *IX Jornadas Laboralistas*, centradas en el derecho laboral y la Seguridad Social. Durante las sesiones, **el tema de la conciliación de vida familiar y profesional fue uno de los principales.**

Carlos Hugo Preciado, magistrado especialista en el Orden Social del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña, y **Rosa María Virolés**, magistrada emérita de la Sala IV del Tribunal Supremo, hicieron un repaso exhaustivo de las actualizaciones. Unas ideas que también quiero plasmar en este artículo para desglosar cuáles han sido las principales modificaciones.

El 29 de junio de 2023, en el Boletín Oficial del Estado se publicó el [Real Decreto-ley 5/2023](#), por el que se transponen Directivas de la Unión Europea en materia de conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores. Esta normativa es una actualización más, una nueva petición de igualdad en el mundo del derecho laboral. Es decir, hace más de 25 años que la conciliación se contempla en la Unión Europea a través de directivas, pero **la realidad es que la igualdad real no se ha conseguido hasta el momento.** Por ello, estas actualizaciones pretenden aportar nuevas medidas para alcanzarla.

La pri ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |